

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NUM. 34, PLANTA BAJA
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

PIANOS. Vinda de Conrado García é hijo.— Véase cuarta plana.

Pamplona 22 de Febrero de 1889.

MÁS DECLARACIONES.

Ya que la falta de espacio y el dar salida á originales de cuestiones de actualidad, nos priva con gran sentimiento, poder insertar íntegro el magnífico discurso pronunciado por nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta en la sesion que el martes último celebró el Congreso de los Diputados, trasladamos á nuestras columnas algunos de sus párrafos que merecen ser reflexionados por cuantos amando á España se ocupan de su prosperidad y porvenir.

No les pondremos comentarios de ninguna especie que empobrecerían las profundas reflexiones y sólidos razonamientos que constituyen el discurso y que son fruto del preclaro talento de aquel insigne hombre de Estado.

Hé aquí las declaraciones:

«Ó EJÉRCITO Á LA MODERNA Ó HACIENDA.

Pero hay otras cosas más importantes en la rectificación del Sr. Cassola, que se refiere al dilema en que dice que yo he encerrado la cuestión: «ó ejército ó Hacienda.» Me explicaré todo lo claramente que desee el Sr. Cassola, y que yo creo necesario, tratándose de un asunto tan importante como éste.

El Sr. Portuondo quiso dar á entender que con las reformas y con la nueva organización del ejército, podía resolverse la cuestión de Hacienda. (El Sr. Portuondo pide la palabra) Uniendo la cuestión de Hacienda con las reformas militares. A eso dije yo: no esperamos de las reformas militares la solución de la cuestión de Hacienda, porque eso no es posible, porque precisamente en España y en todas partes, lo que hace más difícil la solución de la cuestión de Hacienda, es la necesidad de tener ejércitos permanentes numerosos; y añadía: hay que desengañarse; no hay que hacerse ilusiones; ó ejércitos á la moderna, es decir, ejércitos que signifiquen mantener en la nación lo que se llama paz armada, ó Hacienda; porque las dos cosas son incompatibles aquí y en todas partes.

¿Queremos prescindir de nuestra posición en Europa? ¿Queremos prescindir de las eventualidades del porvenir en las cuestiones europeas que puedan presentarse? ¿Queremos encerrarnos en nosotros mismos? ¿Queremos tener confianza en nuestro derecho, y, ya que nosotros no nos metemos con nadie, no dar ocasión para que se metan con nosotros? ¿Queremos limitarnos á esto? Entonces es posible el arreglo de la Hacienda, porque decía yo: prescindiendo de las cuestiones exteriores, para organizar el orden público en el interior hay bastante con la mitad del ejército permanente que hoy tenemos. Eso es evidente, porque con que el ministro de la Guerra tenga sobre la mesa la carta de los caminos de hierro, aun en casos de apuro, hay bastante con 50 ó 60.000 hombres para hacer frente á todas las cuestiones de orden público interior. Pero ¿no queremos eso? ¿Es que no queremos limitarnos á eso? ¿Es que queremos extender nuestra vida más allá de las fronteras? ¿Es que queremos participar del movimiento europeo y de todo el mundo? ¿Es que queremos estar preparados para si cometen con nosotros una injusticia poder defendernos? ¿Es que queremos vivir como viven las naciones preparadas para la guerra por medio de la paz armada? Entonces señores diputados, el arreglo de la Hacienda es completamente imposible; hablo del arreglo de la Hacienda en el sentido de que desaparezca el déficit, de que se alivie al

contribuyente, de que podamos tener presupuestos normales, de que podamos tender á la igualdad del tributo; que siempre esas modificaciones traen perturbaciones en el sistema de tributación.

Pues para eso se necesitaría que siguiéramos otra política diferente que la que hoy se sigue, y el cambiar de política en este punto no corresponde sólo á un partido ni á un Gobierno, porque, señores, yo en esta cuestión tengo mi pensamiento; pero declaro que, aun siendo Gobierno, no me considero con fuerza bastante para resolverlo ni para realizarlo por mí solo, ni con ayuda de mi partido, porque para ello necesitaría el apoyo de todos los partidos y el concurso de la opinión pública; que al fin y al cabo, no se trata de un asunto de esos que se pueden desenvolver dentro de la esfera de acción de un solo partido, sino que se trata de un asunto que necesita resolverse para el porvenir en los amplios horizontes de la patria. (Bien, bien.)

¿Es que es aventurado este problema? ¿Es que el dilema que yo he planteado es prematuro? ¡Ah! señores diputados; pues si es prematuro en nuestro país, yo debo decir, que es el problema que hoy está planteado en todas las naciones, hasta el punto de que si no le resuelven pronto, no podrán vivir y tendrán una vida más precaria y más miserable que la que lleva España.

Este es un dilema inexcusable: ó Hacienda ó la paz armada; y en opinión mía, cuanto antes se resuelva este problema, mejor. Ahora bien; ¿es España la primera que lo ha de resolver? Esta es una cuestión, señor Cassola, que debemos estudiar, y á mí ciertamente no me pesaría que la estudiáramos; porque España ha tenido la desgracia de ir por tantos siglos detrás de todas las naciones, que yo me alegraría mucho de que en esta cuestión fuese á la cabeza. Por que la verdad, es, señores, que, en mi opinión, la paz armada es peor que la guerra, y trae la ruina de los pueblos, como trae la ruina de Europa; y si la Europa no varía de camino, verá que en breve otras naciones más jóvenes y más nuevas ganarán en importancia y valer, á costa de esta pobre y antigua Europa, y á todos los pueblos que la constituyen nos conviene, que esto no suceda. (Grandes aplausos.)

LAS ECONOMÍAS.

Este es el problema tal y como yo lo he enunciado, no planteando, porque, señor Cassola, ni con dos, ni con tres, ni con 20 millones de pesetas se arregla la Hacienda española. Me dice S. S.: ¿cuánto se necesitará? Pues en mi opinión, lo menos que se necesita para tener una Hacienda como no la ha tenido mejor ningún otro país, y como pueda deseársela el país que quiera tenerla más normalizada, lo menos que se necesita hacer de economías son 100 millones de pesetas. (El Sr. Cassola: ¿Y eso se puede obtener por la reducción del ejército?) No digo que se puedan obtener esos 100 millones; pero con 50 queda solventado el déficit, que es el cáncer devorador de la Hacienda, que es el que va consumiéndose los tesoros de la nación, y con otros 50 millones de pesetas, tendríamos medios suficientes para aliviar la carga al contribuyente, para ir á la igualdad de los tributos, para mejorar la agricultura y para fomentar las obras públicas. ¿No quiere S. S. que vayamos á buscar todo esto? Pues por lo menos, procuremos obtener 50 millones de pesetas.

Con esta cantidad no resolveremos del todo el problema, pero nos pondremos en camino de resolverlo al cabo de ocho ó diez años, y por lo pronto habrán desaparecido los déficits. Pues yo digo: esos 50 millones de pesetas (conste que yo no lo propongo, lo doy como problema que hay que estudiar) pueden obtenerse modificando los ejércitos de mar y de tierra. ¿Conviene hacer esto? Yo no me atrevo á resolverlo; pero allá va la simiente, y ella fructificará. (Muy bien.) Conviene que esto lo tengan presentes los hombres de Estado.

Desengañese el Sr. Cassola y no haga

aspavientos; de los demás ministerios se puede sacar algo, pero relativamente poco. ¿Quiere S. S. que se saque algo del ministerio de Fomento? Pues será esto un alivio momentáneo para el presupuesto; pero será un mal para el país, porque la mayor parte de los gastos del presupuesto de Fomento son gastos reproductivos. En los demás ministerios se puede hacer muy poco; ya lo sabe S. S., pues que hemos discutido mucho acerca de este punto en los Consejos de ministros.»

Rectificación.

Pamplona 21 Febrero 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío y de mi consideración: Para dar alguna respuesta, por cortesía, á lo que publica el Sr. Ochoa de Olza en *El Eco de Navarra*, ruego á V. que mande insertar en su apreciable periódico esta carta con la cual no trato de rebatir las censuras de dicho señor á mi conducta en Huarte araquil, pues no me han herido, y, aunque no se fundan en hechos verídicamente relatados, tampoco tengo interés en desmentir la relación.

Es lamentable que pareciéndole al señor Ochoa de Olza que sería calumnioso el suponer que yo perseguía allá algo relacionado con ferro carriles, sea él quien publica la especie que estima calumniosa, y que nadie ha oído sino de dicho señor.

También es lamentable que el Sr. Ochoa de Olza, tan patrióticamente deseoso siempre de aportar sus vastos conocimientos al mejoramiento económico del país, dejara de concurrir á Huarte-araquil.

Hubiera visto y oído lo contrario de todo lo que sospecha.

Y es más lamentable todavía que el señor Ochoa de Olza no tenga voz en la Junta de Comisionados de los distritos, exclusion que hace mal en airibuirme.

Anticipadas, reciba V. mil gracias de su afmo. S. S. q. b. s. m.

JOAQUIN M.ª GASTON.

En la Diputación provincial.

SESION DEL DIA 21

(por la mañana).

Abierta á las diez menos cuarto, se procedió á la lectura del acta de la anterior.

Se aprueba.

El Sr. Presidente ordena la lectura de la lista de los señores comisionados.

Suplica al Sr. García Echarrri ponga por escrito su proposición ó la retire si así lo juzga conveniente. El Sr. GARCIA ECHARRRI usa de la palabra, y despues de varios razonamientos para demostrar que su proposición partía de falsos cálculos que la Excelentísima Diputación había aclarado, resultando que el ingreso había de ser 500.000 pesetas siendo el déficit de 700.000, teniendo por lo tanto que modificarse en cuanto á buscar esas 700.000 pesetas; sostiene la imposición sobre los alcoholes por ser obligatoria, obteniendo los beneficios de economía posible, suprimiendo el cuerpo de recaudadores y sosteniendo en su caso el personal estrictamente necesario.

Indica la conveniencia de imponer algunos arbitrios sobre los géneros importados de fuera, cobrando el resto hasta el total de un reparto hecho sobre la riqueza imponible.

El Sr. GALDEANO indica la conveniencia de que se escriba la proposición, lo que se hace por un señor secretario. (Palabras más ó menos como la hemos extractado de la exposición verbal).

Se propone la votación de la primera parte de la proposición, previas las aclaraciones que tengan á bien hacer los señores presentes.

El Sr. PEREZ quiere dejar á la Diputación en libertad para suprimir ó no el personal de recaudación.

Se procede á la aprobación. Votan en pró todos los señores representantes excepto los de Tudela Sres. Navascués, Alfaro y Salinas.

El Sr. SALINAS intenta retirarse; pero cediendo á instancias de la presidencia se queda en la asamblea. Segunda parte de la proposición: El Sr. GARCIA ECHARRRI deja á la voluntad de la asamblea el proponer la fórmula.

El Sr. PRESIDENTE ordena la lectura de la siguiente: «Como del producto de los alcoholes se calcula no podrá cubrirse todo el déficit del presupuesto provincial se aconseja á la Diputación que al hacer el reparto para cubrirlo tenga en cuenta como único medio de hacer el reparto entre los pueblos la cuota de contribución

directa; pero dejando á los Ayuntamientos en libertad de cubrirla según la crean más ventajosa para sí.

El Sr. PEREZ dice que está conforme; pero expresa si no podrían pedirse los arbitrios propuestos por el señor García Echarrri y que cobrase además el importe de las moratorias.

El Sr. GARCIA TUÑON se manifiesta conforme con el fondo de la fórmula, si bien desea alguna aclaración de conceptos.

El Sr. GALDEANO los explica.

Se procede á la aprobación.

Los representantes de Tudela salvan su voto, por consideraciones atendibles.

El Sr. CORCUERA de Lerin, salva su voto, por creer que se grava la contribución directa.

El Sr. GALDEANO dá explicaciones que no satisfacen al Sr. Corcuera.

El Sr. SAYES de Peralta, se adhiere á la proposición del Sr. Corcuera.

Resumen de la votación: En contra: los Sres. Salinas Alfaro, Navascués, Corcuera, Sayes, Perez de Ciriza y Mauleon.

El Sr. PASCUAL presenta la proposición siguiente:

1.º Que todos los Ayuntamientos paguen á la Diputación el 5 por 100 de los arbitrios que cobran los pueblos en concepto de municipales.

2.º Se aconseja á la Diputación que si lo considera necesario imponga á los artículos que se importan de fuera de la provincia en concepto de consumos.

3.º Que se establezcan dentro de la provincia algunos impuestos que no aceptan al ramo de consumos y que quedaron indicados en las Juntas de 1885.

El Sr. SALINAS dice que habiendo en Tudela echado abajo los arbitrios, esa proposición no es aceptable.

El Sr. GALDEANO opina que la proposición es idéntica á la suya.

El Sr. ZUBICOA dice que los impuestos municipales son una contribución que no puede sufrir otra.

El Sr. JIMENEZ dice que juzga que la proposición echa por tierra la anterior.

Puesta á votación es desechada.

Se lee la siguiente proposición:

Se aconseja á la Diputación que para saldar el déficit proceda al cobro de las moratorias concedidas á varios pueblos para el pago de las contribuciones directas en los años últimos.

El Sr. GALDEANO dice: Aún añadiría yo algo más... y que no sea tan flexible en la concesión de moratorias.»

El Sr. PEREZ apoya la proposición de que es autor.

El Sr. HUALDE manifiesta que esas moratorias deben respetarse porque fueron concedidas por consejo de la Junta catastral. Dice que desea que en lo sucesivo no haya más moratorias.

El Sr. GARCIA ECHARRRI dice que debe distinguirse lo que es moratoria y débito. Para aquella puede no existir medio de cobro; para estos es inútil excitar el celo de la Diputación.

Explica que las moratorias no son cantidades á cobrar, sino á saldar cobrables cuando se haga el catastro definitivo.

El Sr. PEREZ expresa que su proposición se refiere al vencido y no cobrado, no á lo que está por liquidar.

El Sr. SALINAS: Explica la situación del Ayuntamiento de Tudela.

Varios señores se ocupan del asunto.

El Sr. GALDEANO indica al Sr. Ruiz la conveniencia de modificar aclarando la proposición.

El Sr. PEREZ asiente y queda reformada en la forma siguiente:

«Pido á la Asamblea se sirva acordar se recomiende á la Diputación el cobro de las cantidades liquidadas que están en descubierto en todos los pueblos, por todos conceptos para concurrir á enjugar el déficit que resulte.»

El Sr. JIMENEZ se opone á la proposición porque no la cree ventajosa para los pueblos.

Varios señores toman parte en la discusión.

Se procede á la votación y previas unas consideraciones del Sr. García Tuñon.

Es aprobada.

Se lee la proposición siguiente.

Se propone á la Asamblea, aconseje á la Excelentísima Diputación:

1.º Que no autorice á los Ayuntamientos para imponer al aguardiente imposición que exceda del 50 por 100.

2.º Que en aquellos Ayuntamientos que tengan establecido impuesto se modifiquen al tenor de lo establecido en el párrafo anterior.—(Sres. Maso-Echegarri).

Algunos señores exponen sus dudas respecto al sentido de la proposición.

El Sr. ECHEVERRI uno de los autores á instancia del Sr. García Echarrri, explica la proposición en el concepto de evitar que por una exacción indebida, despues de la contribución que han de pagar, vengan á ser tan gravadas que se haga imposible el comercio.

El Sr. PRESIDENTE opina que el asunto es más de localidad que general, opinando ambos oradores que dado el gravamen que vá á sufrir el alcohol, no tienen razón de ser los arbitrios.

El Sr. HUARTE usa de la palabra para decir que está conforme con el espíritu de la proposición, pero que no puede votar en su favor, por encaer cuestión local.

El Sr. PASCUAL dice que esa es la proposición suya y que desea conte así.

El Sr. GALDEANO le invita á adherirse á la proposición ya que de hecho es su pensamiento.

Otros señores se explican en el mismo sentido.

Se somete á votación.

Es desechada.

Se lee la siguiente del Sr. García Tuñón.
Se aconseja á la Excm. Diputación que á fin de allegar algunos recursos se impongan á los artículos que se importen de fuera de la provincia especificados en la tarifa de 1887, gasolina, velas de esperma etc.

El Sr. GARCIA TUÑÓN explica su proposición ampliándola.
El Sr. SALINAS dice que debe desecharse, porque volveríamos á los conflictos pasados caso de aprobarse, suponiendo que esos impuestos han sido causa de los conflictos.

El Sr. GARCIA TUÑÓN dice que estos impuestos fueron creados en 1887 y que su cobro se ha verificado sin protesta.
El Sr. SALINAS rectifica.
El Sr. ALFARO tampoco está conforme y dice que debe imponerse contribución al vicio, desde el casino más alto al más bajo cafetín.

El Sr. NAVASCUES se adhiere á lo dicho por el Sr. Salinas.
(Pequeña divergencia entre los Sres. Alfaro y Salinas sobre la opinión de aquél.)
El Sr. PRESIDENTE no cree conveniente la implantación de los impuestos que se discuten, porque el gasto de personal lo absorberá todo y además porque se merman ingresos á cobrar de los municipios.

El Sr. GARCIA TUÑÓN dice que la Diputación ha de tener personal para el cobro del alcohol, por tanto no resulta creación de nuevo personal.
El Sr. GALDEANO dice que antes de votar debe procederse á especificar los artículos que deben ser objeto del impuesto.

El Sr. GARCIA TUÑÓN: Petróleo, gasolina, velas de esperma, vinos espumosos.....
El Sr. PASCUAL: Pescado fresco de mar.....
El Sr. PEREZ CIRIZA: Carruajes de lujo.....
El Sr. GALDEANO: El Sr. Tuñón tiene derecho únicamente á especificar los artículos, sin perjuicio de que los otros señores puedan ir agregando otros que les parezca pueden gravarse en proposiciones separadas.

Se acuerda suspender la sesión para firmar las actas anteriores.
Eran las 12.

(Por la tarde).

Se abrió la sesión á las 4 bajo la presidencia del señor Galdeano.

El Sr. PRESIDENTE ordena la lectura de la proposición que quedó pendiente de aprobación; no hallándose presente su autor, invita al Sr. Pascual que la hizo suya, á que exponga algo respecto á ella.

Al empezar el Sr. Pascual entra el Sr. García Tuñón.
Este hace explicaciones y dice que cediendo á indicaciones de algunos señores representantes retira su proposición para presentarla con modificaciones.

Se lee como cuestión previa. En dicha modificación se habla de nuevos proyectos de modificaciones en el pago de la deuda y posibilidad de mayor rendimiento en el impuesto del alcohol.

El Sr. GALDEANO no ve claro en el asunto y pide se limiten las proposiciones á lo práctico y racional.

El Sr. GARCIA ECHARRI explica la intención del Sr. Tuñón.

Se suscita discusión sobre dicho asunto entre el señor García Echarrí y el Sr. Presidente.

El Sr. PASCUAL dice que considerado el asunto como necesario, sostiene la proposición en el sentido en que ha sido presentada y pide votación.

El Sr. PRESIDENTE insiste en que se indiquen los artículos.

El Sr. PASCUAL dice que los indicados y algunos otros que la Diputación juzgue convenientes.

El Sr. NAVASCUES dice que debe votarse la aclaración del Sr. Tuñón dejando sin votación la proposición del Sr. Pascual.

Se lee la proposición de éste.
Se procede á votación y es desechada por 21 votos contra 12.

Se procede á la aclaración del señor García. Se aprueba.

El Sr. GARCIA ECHARRI presenta una proposición para que suplique á la Excm. Diputación que vea de encontrar un medio de que la amortización de la deuda que debe hacerse en el plazo de 20 años se dilate hasta 40 ó 50.

El Sr. PASCUAL hace constar que en su proposición, como tercer término iba incluida esta.

Hecha la salvedad se aprueba sin discusión.

El Sr. García Echarrí toma la palabra para proponer

1.º Que se procure á toda costa terminar en el presente año la rectificación del catastro provincial.

Que se sustituyan las personas de la Junta catastral, que por cualquier causa hayan dejado de pertenecer á ella.

Se aprueban sin discusión.

El Sr. GARCIA ECHARRI propone se pida á la Excm. Diputación.

Que antes de terminar los presupuestos de 1890 se oiga á una representación del país para que examine la gestión de los señores Diputados.

El Sr. AREVALO cree que es mermar atribuciones á la corporación.

El Sr. ZUBICOA lo juzga necesario porque el país lo pide.

El Sr. GIMENEZ, juzga excelente la idea y pide datos.

El Sr. PRESIDENTE da detalles del asunto con razones de peso y dice que como recomendación puede hacerse.

En este sentido es aprobada por todos excepto el señor Arevalo.

Se lee una proposición del Sr. Aldas que pide se aclare uno de los acuerdos tomados en la sesión de la mañana en el sentido de que lo que se imponga para cubrir el déficit se cobre sin moratorias de ningún género.

Se hará la declaración en este sentido, y constará en acta.

Se lee otra proposición en este sentido:
«Aconsejar á la Excm. Diputación que ningún individuo que haya pertenecido á la Junta de Catastro ó á esta asamblea sea empleado de la Diputación para el cobro de los impuestos.»

J. M. Maso.

El Sr. MASO la defiende en pocas palabras.
Se aprueba.

El Sr. ESEVERRI pide al señor Presidente que ruegue al Sr. Maso diga si en la Asamblea hay algún individuo que esté comprendido en la proposición del señor Maso.

El Sr. GARCIA ECHARRI dice que la proposición está ya votada. No há lugar.

(El señor Presidente ha sido llamado á conferencia y está la sesión en suspenso.)

Aparece el señor Presidente y se reanuda la sesión.
El Sr. GALDEANO dice que le pareció oportuno sus-

pender la sesión y dejar para mañana la firma de las actas y lectura de una proposición presentada en último término.

(Hay conciliábulo.)
En la sesión de hoy se discutirá la proposición de gracias presentada para robustecer el principio de autoridad de la corporación foral.

Previas algunas palabras del Sr. Alfaro respecto á dudas que se le ocurren sobre acuerdos tomados, se levanta la sesión.

Nuestros vinos en Italia.

Ya que tanto se ha hablado de la necesidad de respetar el convenio comercial entre España é Italia y de que no podían rechazarse los vinos italianos, ni exigirse aunque estuviesen sobre alcoholizados, más derechos que dos pesetas por hectólitro, es oportuno reproducir lo siguientes párrafos de una carta que publica un colega de un exportador:

«Ante todo conviene hacer constar que los vinos españoles comprendidos en el anterior tratado con un derecho de 4 francos por hectólitro se han eliminado del tratado novísimo, devengando hoy, como un artículo no convenido, 20 francos por hectólitro.

Admitidos por fin en Italia mis vinos como de nacionalidad española, obedeciendo, sin duda, los empleados italianos á las prescripciones de sus superiores, procedieron, sin intervención ni audiencia de los consignatarios del género, á extraer muestras que para su análisis remitieron al Colegio de peritos de Roma, cuyo centro, omitiendo dar certificado del análisis químico que haya podido practicar, se ha limitado á declarar que los líquidos sometidos á su exámen no eran tales vinos, sino alcohol dulceificado, imponiéndose por dicha razón un derecho de 130 francos por hectólitro, más una multa de 230,28 francos por haber declarado falsamente como vino un artículo que no lo era, siendo nulas cuantas gestiones se practicaron para alzarse de aquel monstruoso acuerdo que continúa existente, á pesar de mis protestas y de las exposiciones elevadas al señor ministro de Estado para obtener su apoyo.

Cabe, pues, preguntar, puesto que los alcoholes devengan, con arreglo al tratado vigente, 14 francos por hectólitro, y el Colegio de peritos de Roma ha declarado mis vinos como alcohol dulceificado, ¿qué razón hay para imponerles un derecho de 130 francos por hectólitro?

¿Cómo se compaginan, por otra parte, la opinión del Colegio de peritos de Roma con un certificado que obra en mi poder librado por el laboratorio químico municipal de Milan, en que analizados cualitativa y cuantitativamente los mismos vinos, aparecen con las proporciones, equivalencias y constitución característica de los vinos producto natural de la uva?

No es esto todo: la aduana de Génova, según carta de persona fidedigna que acabo de recibir, se propone no considerar en adelante como tales vinos los blancos dulces de Málaga; no alcanzándosele que procedan del jugo de la uva, y en su consecuencia los considerará, no ya como alcohol dulceificado, sino como licores, exigiéndoles 1,26 francos de derecho por litro.»

Es decir, que los tratados sirven para dificultar la exportación de nuestros productos y hacerles pagar derechos exagerados, mientras que aquí nos obligamos á recibir los artículos extranjeros casi sin gravámen y hasta á tolerar el fraude.

Tomás Breton.

Hé aquí algunos apuntes biográficos del ilustre maestro D. Tomás Breton, autor de la ópera *Los amantes de Teruel*, estrenada con gran éxito en Madrid.

Nació en Salamanca el 29 de Diciembre de 1850.

Siguió sus estudios en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, establecida en su ciudad natal, y en Setiembre de 1865 matriculóse en la clase de violín del Observatorio de Música de Madrid, donde obtuvo en el curso de 1867 el segundo premio de dicho instrumento.

Pasado algun tiempo continuó los estudios de composición en el citado Conservatorio, y en 1872 ganó el primer premio en la asignatura.

Por esta época Breton ocupó varias plazas de violín en la Sociedad de Conciertos, en una Compañía de zarzuela y en el Circo de Price, del que llegó á ser director de orquesta por espacio de diez años, y para la que compuso una multitud de piezas.

En 1877 estrenó en el teatro de Apolo una ópera seria en un acto, titulada *Guzmán el Bueno*, y en colaboración con Acebes, la zarzuela *Tic tac*.

En Abril de 1878 fue nombrado presidente y director de la Sociedad Artística Musical; por esta fecha escribió la zarzuela

El campanero de Begoña y el himno á grande orquesta y coros premiado en público certámen para el primer enlace de don Alfonso XII, monarca que le concedió la dignidad de caballero de la orden de Carlos III.

Casó con doña Dolores Matheu Moron en 1880: compuso el mismo año la zarzuela *Los amores de un príncipe* estrenada con li-songeró éxito en el teatro de Apolo (18 de Marzo de 1881); obtuvo la plaza de socio de mérito de la Academia de San Fernando; pasó á Roma á completar sus conocimientos artísticos, y allí escribió el oratorio *Apocalipsis*, que mereció el premio de la expresada Academia.

De regreso visitó á Viena y París, donde comenzó su obra más importante, la ópera *Los amantes de Teruel*, que presentó á la Academia en 1881.

D. Tomás Breton ha iniciado en su arte una nueva era: aspira á la creación de la ópera nacional y á la emancipación del arte musical español, causa que ha defendido con gran calor y energía en memorias y folletos, obteniendo entusiastas adhesiones.

En la actualidad es director activo de la Sociedad de Conciertos de Madrid, para la que ha compuesto varias obras, entre ellas unas melodías sobre rimas de Becquer.

Correspondencia.

Madrid 20 de Febrero de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

FIRMA DE LA REINA.

El señor Ministro de Marina ha puesto á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Relevando del cargo de jefe de armamentos del arsenal de Cartagena al capitán de navío de 1.ª clase D. Serafin Aubaredé y Bouyon.

Nombrando para dicho cargo al de la misma clase D. Juan Nepomuceno Flores y Pritchard.

Relevando del cargo de comandante de la provincia marítima de Huelva y capitán de su puerto, al capitán de navío de 1.ª clase don Federico Martínez y Perez Maffey.

Nombrando para dicho cargo al de la misma clase D. Serafin Aubaredé y Bouyon.

EL GENERAL TASSARA.

El teniente general del ejército y senador por la provincia de Sevilla D. Carlos García Tassara, falleció anoche á consecuencia de larga y penosa dolencia.

El general Tassara había sido director general de distintas armas y gozaba de grandes simpatías por su trato caballeresco.

CAMÚS.

También ha fallecido el sábio catedrático de la Universidad Central, D. Alfredo Adolfo Camús.

Era el Sr. Camús acaso el único profesor que aun vivía de la famosa Universidad de Alcalá y era muy querido y respetado.

EN EL CONGRESO.

La sesión ha sido interesante. Toda en su mayor parte ha sido dedicada al Sr. Romero Robledo que ha continuado su interrumpido discurso de ayer. Merced á haber comenzado demasiado tarde es posible que no pueda terminar tampoco hoy. Esto no obstante el señor Romero Robledo, es escuchado con gusto pues el discurso del jefe de los reformistas es de los más notables que ha pronunciado. La opinión general se halla en este punto conforme, aplaudiéndose por todas partes el discurso eminentemente práctico que ha opuesto el Sr. Romero Robledo á las doctrinas de los generales Cassola y Lopez Dominguez. El señor Romero ha combatido como puntos más esenciales la unificación de las escalas, la proporcionalidad para el generalato pidiendo que esta proporcionalidad se marque de un modo concreto. Después ha defendido el dualismo como principio filosófico y progresivo para la organización del ejército enumerando sus ventajas á la vez que las desventajas que resultan de la adopción exclusiva de la antigüedad ó elección para los ascensos.

Al llegar á este punto ha pedido 15 minutos de descanso. Reanudada la sesión muy cerca de las seis y media ha seguido defendiendo el dualismo como principio económico. La última parte de su discurso; caso muy dudoso de que termine hoy, será la cuestión política.

A primera hora se ha tomado en consideración sin oposición por parte del gobierno la proposición del Sr. Lastres pidiendo la reforma del código de Comercio en lo referente á suspensión de pagos.

FUNERALES.

En la iglesia de San Gerónimo se han celebrado solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de la Excm. Sra. Duquesa de Prim. Ha presidido el duelo el Sr. Sagasta que tenía á su derecha al Sr. Jovellar y al marqués de los Castillejos hijo de la finada y á su izquierda á los Sres. Montero Rios y Heredia hijo político también de la duquesa. Del elemento civil han asistido muy pocos personajes únicamente los Sres. Becerra, marqués de Teverga, Vincenti, Maluquer y algun otro. En cambio el elemento militar ha tenido brillante representación asistiendo los generales Terreros Goyeneche, Lopez Dominguez y otros varios y

además comisiones de los diversos cuerpos de esta guarnición.

EN EL SENADO.

Las secciones se han reunido sin revestir la reunión importancia alguna. En la sesión ha seguido el debate sobre el Código civil pronunciando el Sr. Marqués de Trives un largo discurso.

RUIZ ZORRILLA.

Esta tarde ha circulado con gran insistencia el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla se hallaba dispuesto á reconocer la legalidad.

Noticia de tal magnitud, sin antecedente alguno que la haga verosímil, me obligó á indagar su origen, pero inútilmente, por que nadie sabía nada que pudiera servir de fundamento á semejante rumor.

Solo sé que los hombres más caracterizados del zorillismo han celebrado hoy una reunion secreta, acerca de la cual guardan la más absoluta reserva.

Acaso esto ha dado origen á ese rumor; más la facilidad con que ha sido acogido demuestra que está en la conciencia de todos la creencia de que la situación del Sr. Zorrilla no puede prolongarse y que más pronto ó más tarde concluirá por renunciar á su alejamiento de la patria y vendrá aquí á luchar pacíficamente.

VIARIAS NOTICIAS.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de emisión de títulos pequeños se ha reunido hoy para constituirse, nombrando presidente al Sr. Correa y secretario al Sr. García del Castillo, y acordando emitir en breve dictámen de acuerdo con el proyecto del gobierno.

La comisión electoral de las Antillas dará audiencia el lunes.

Hoy ha conferenciado con el Sr. Sagasta el general Salamanca, que saldrá el lunes de Madrid para embarcarse.

El Consejo de Estado en pleno ha aprobado hoy por 14 votos contra 3 el nuevo pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Real, reduciendo á 90 el número de funciones como mínimum.

EL SR. BECERRA.

Esta tarde ha vuelto el ministro de Ultramar á decir que desea irse por lo ocurrido ayer, pero no se dá crédito á esta manifestación, suponiendo que no es más que un desahogo del amor propio herido.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

En la tarde de ayer, en el camino de Esquiroz y muy cerca del puente que existe sobre el rio llamado *al revés* en el Soto de Sadar, apareció el cadáver de un hombre á cuyo lado se hallaba una caballería y una *hongarina*. La defunción de dicho sugeto debió ser ocasionada por caerse de la caballería.

El juzgado procedió al levantamiento del cadáver y á la instruccion de las oportunas diligencias.

Ha sido visto por varios vecinos de la capital en el Hospital civil no siendo reconocido por ninguno. Se cree sea del pueblo de Cordovilla ó Esquiroz.

El número de la *Crónica de Vinos y Cereales* que ayer llegó á nuestro poder contiene numerosas adhesiones de diversos pueblos de esta provincia á la Liga Vinícola proyectada por el ilustrado Sr. Zaitegui, Director de aquel acreditado periódico.

Un industrial francés ha ideado y fabrica ladrillos de corcho comprimido, el cual es muy mal conductor de calor, difícilmente inflamable y que no se pudre, condiciones todas que hacen del ladrillo del corcho un excelente calorífugo que se puede utilizar en cubrir las calderas de vapor para evitar la irradiación del calorico con una importante economía en el gasto de combustible. Los ladrillos de corcho no exigen trabajo alguno especial para su colocación, pues se emplean como los ladrillos ordinarios, uniéndolos con un mortero cualquiera. El precio á que los fabrica es de 150 francos millar.

El *Diario de Avisos* de Zaragoza, publica ayer un extenso telegrama de Castejon. En él, además de relatarse los sucesos ocurridos á principios de este mes, se añade lo siguiente:

«El domingo último volvieron á renovarse las manifestaciones y con carácter mas grave. En Villafranca fué apedreado el domicilio del alcalde y el de tres ricos propietarios. Hubo disparos, amenazas, insultos y gritos de «mueran los ricos», «suelten los presos».

El lunes llegó fuerza de la Guardia civil al citado pueblo y se restableció la tranquilidad. El juzgado ha hecho nuevas prisiones.

Discurriendo sobre el motivo de estas manifestaciones he oido decir que tal vez influyan en ellas causas ajenas á los consumos, aunque este es el motivo principal.

Dícese tambien que las autoridades locales pierden fuerza moral y que la miseria contribuye mucho al malestar.

La Diputación de Navarra resolverá hoy el asunto de los consumos.

De referencias públicas he recogido los rumores que telegrafio.

El Ebro ha crecido dos metros.»

El Gobierno inglés va á someter en breve al Parlamento un proyecto de defensa nacio-

nal, más vasto que cualquiera que haya adoptado hasta ahora nación alguna europea. Se trata de construir antes de 1895, 20 acorazados, con arreglo á los modelos El Nilo y El Trafalgar y unos 50 cruceros de primera clase. El presupuesto asciende á la inmensa cifra de cien millones de libras esterlinas ó sean dos mil quinientos millones de francos que se reunirán por medio un empréstito nacional.

Un periódico de Tuy refiere que una mujer llamada Liberata, vecina del lugar de Finjo, está haciendo incalculables beneficios á los vecinos de aquellos alrededores, limpiando los campos de animales dañinos.

En el tiempo que lleva dedicada á esta ocupación ha cogido dos gatos monteses, más de 50 zorros, un lobo y varios tejones.

Para cazarlos prepara convenientemente el cebo, que consiste en una morcilla con estricnina, lo coloca de noche en los sitios frecuentados por aquellos animales, y á primera hora de la mañana siguiente vuelve á estos sitios á mirar el fruto de sus trabajos y vigiliando, siendo muy contadas las veces que encuentra entero el cebo.

Del Diario de Avisos de Tudela:

«Estando trabajando en una cascajera de la torre Monreal se ha hundido un trozo de tierra que ha sepultado á uno de los trabajadores, joven de 18 años, llamado Fausto N.

En grave estado ha sido conducido al Hospital donde se le ha hecho la primera cura, después de administrarle los Santos Sacramentos.

Trátase de celebrar muy en breve una reunión magna en los pueblos de la comarca olivera del Bajo Aragón, al objeto de pedir al gobierno que perdone las contribuciones á los pueblos que, por las muchas heladas, han perdido la cosecha anual de la oliva, única riqueza de aquel país.

Es consoladora la siguiente noticia que cortamos de la Crónica de Vinos y Cereales:

«El aspecto de los campos es altamente satisfactorio en todas ó casi todas las comarcas de España. Si la próxima primavera favorece el desarrollo y la granazón de los sembrados tendremos una de las mejores cosechas que se han conocido en nuestro país.»

En Murchante está muy adelantada la venta de la última cosecha de vino, detallándose este caldo á 11 rs. decálitro.

Los mercados de vinos de Casalarreina, Zarraton, Sajazarra y algunos otros de la Rioja Alta han estado animados en la última semana, cambiando de mano buen número de miles de cántaras, pero á bajos precios.

El sereno de la Magdalena condujo anteañoche al Depósito municipal á un sujeto que encontró á la una y media de la madrugada abandonado junto al convento de Capuchinos y al preguntarle qué hacía y de dónde era le trató al sereno de malas maneras y por carcer de domicilio fué puesto á disposición del señor Gobernador civil.

Noticias oficiales.

En Obanos el día de anteayer cuatro sujetos desafiaron al concejal D. Ciriaco Landa y á los serenos y alguacil que le acompañaban por mandarles que se retirasen á sus casas no obediéndoles en nada.

En el Courier de Bayonne encontramos la noticia da un hecho ocurrido en San Sebastian.

Trátase de un francés, Erancisco José Etivier, labrador de Fecamp, de 39 años, que hace poco llegó á nuestra ciudad hospedándose en el Restaurant Bordelais. Sintiendo enfermo, pidió la asistencia de un médico, y no sabemos quién le presentó á un doctor francés llamado Alfred Devent, que antes residió en Guethary, y por entonces ejercía su profesión en esta capital. En una de las visitas que hizo al enfermo se apoderó de 2 050 pesetas que encontró en su maleta, y prescribió al paciente un cambio de aires. El mismo médico le acompañó al enfermo á la estación, y le tomó billete, para Ciboure, recomendándole que fuera á hospedarse en aquel pueblo á una posada que le indicó.

Una vez en Ciboure, Etivier se apercebó del robo de que había sido objeto y volvió á San Sebastian en busca del médico, de quien sospechaba que fuera el autor de la sustracción de las 2 050 pesetas. A su llegada supo que el mismo día había salido Devent en un coche acompañado de otro francés y de su mujer, con dirección á Francia.

Sospechando que hubiera ido á Ciboure, Etivier regresó allí; pero también había volado el pájaro, que solo por algunas horas se había detenido en aquel pueblo, con dirección á Bayona.

El buen labrador de Fecamp todavía sigue al famoso médico, que tan bien le ha aliviado del pese de su maleta.

Escriben á La Crónica de Vinos y Cereales:

«Estrella 15.—Anteayer cayó aquí una gran nevada, y ayer y hoy no cesa de llover, por lo que el río ha crecido considerablemente; y como en la montaña hay gran cantidad de nieve, se

teme con sobrado fundamento que se desbor-den los ríos.

Las labores del campo completamente paralizadas, á consecuencia del terrible temporal de nieves y lluvias.

El estado de los campos es muy satisfactorio hasta la fecha.

La cosecha del aceite es sumamente escasa. En el mercado rigen los siguientes precios; trigo 20 rs. robo, cebada de 9 á 9 1/2, avena á 8 y 8 1/2.

Puente la Reina 7.—A las grandes nevadas se han sucedido lluvias abundantes, que han producido un deshielo general, el cual ha hecho aumentar considerablemente el caudal de los ríos de esta provincia.

Ahora se inicia una temperatura suave, primavera, que si persiste, acelerará el brote de las plantas.

Mientras tanto, las labores del viñedo, se han retrasado y el cultivo no podrá ser esmerado, tanto por la penuria del viticultor como por lo apelmazado que resulta la tierra vegetal.

Continúa esta bodega en completa calma y los precios de 7 á 8 rs. para los vinos nuevos y de 11 á 13 rs. cántaro para los viejos, son nominales más que efectivo.—El Corresponsal

Desde algun tiempo á esta parte los principales médicos especialistas han abandonado el empleo de Cubebas, Copaiba, etc., cuya acción irritante ocasiona náuseas y dolores, sustituyendo aquellos agentes con el uso recomendado de la Kava.

La Kava del Dr. Labarthe es de todos sus similares el agente que contiene mayor número de principios activos.

Depósito en todas las farmacias.

Á LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al señor Nicholson, Carmen 24 Madrid.

Los hipofosfitos es el elemento que hace los huesos; el aceite enriquece la sangre (Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 20 de Enero de 1886.—La Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, que vengo usando con gran resultado, la creo muy recomendable en el escrofulismo, raquitismo, linfatismo, etc.

Aparte de sus buenas cualidades como reconstituyente, es agradable al paladar, haciéndola más tolerable que las demás preparaciones de aceite de bacalao que he usado.—Doctor J. Lopez Diez. 17

MARMOLISTA.—IRIGARAY, Valencia 4. Composturas en mármol, cristal, etc.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—La Cátedra de S. Pedro en Antioquia y S. Pascasio ob.

En San Saturnino.—CUARENTA HORAS.—Se expondrá S. D. M. á las cuatro y media de la tarde y se reservará á las seis y media, concluyendo con el Santo Rosario.

Santo de mañana.—Santa Marta vg. y mr. y Santa Margarita de Cortona.

Mercado de ayer.

Trigo	á	20'00	reales robo.
Cebada	,	11'00	,
Beza	,	14'50	,
Giron	,	14'00	,
Alholva	,	16'00	,
Habas pequeñas	,	16'00	,
Avena	,	8'75	,

Un robo equivale á 28'13 litros.

ÚLTIMA HORA.

Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 21 (11'10 m.)

Hablase de un lance pendiente entre un importante personaje demócrata que ocupa el sitial más elevado dentro del régimen parlamentario, y un diputado de la mayoría por la provincia de Valencia.

Caso de resultar cierto este rumor creo que el asunto tendrá una solución tan honrosa como satisfactoria para ambas partes.

Madrid 21 (12 t.)

La vacante que resulta por el fallecimiento del general Tassara favorece el que se ultime la combinación formada para cubrir las de Senadores vitalicios, y que no se ha firmado todavía por las dificultades que originan las cuestiones de personal despejará algun tanto la situación del gobierno en este asunto y quizás dé lugar á que se lleve en

breve lista de agraciados á la sancion de la Reina.

Madrid 21 (12'15 t.)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

8897—6178—11890—20168—16676
—14922—5583—16789—22887—
2545—16390—3033—18233—23740
—10533—6079—9607—17428—
2258—3589—23843—25580—7883
—25588—1133—24122.

Madrid 21 (2 t.)

Ha terminado el Consejo.

El Sr. Sagasta ha enterado á la Reina de la marcha que sigue la crisis ministerial en Francia y de las dificultades con que tropieza el jefe de la vecina república para formar gabinete. El discurso sobre política interior ha sido breve, y limitado á los asuntos parlamentarios pendientes de discusión que existen en el Congreso, sometidos á estudio de las respectivas comisiones.

Después los ministros se han reunido en la Secretaria de Estado. Se ha hablado preferentemente del resultado de las secciones en la última reunión manifestándose el Sr. Becerra satisfecho de las esplicaciones recibidas aun por los mismos á quienes se podía achacar la derrota en la sección cuarta.

El ministro de Hacienda dió cuenta á sus compañeros del estado de los trabajos de la comisión que entiende en la reforma de ley de alcoholes y el de Gobernación respecto á los de la del sufragio.

Algo se dijo sobre cuestión de personal y algunos ministros apuntaron varios nombres para reemplazar en la combinación de Senadores vitalicios al general Tassara, pero los consejeros guardaron silencio.

Madrid 21 (2'30 t.)

Sigue insistiéndose en que el Sr. Zorrilla reconoce la legalidad y en breve regresará á España. Los progresistas más caracterizados dentro del partido lo niegan sencillamente. Los republicanos más exaltados califican el rumor de indigna patraña y se muestran sumamente irritados.

Madrid 21 (3 t.)

Habiendo surgido algunas dudas respecto al alcance que debe tener el decreto del ministro de Gracia y Justicia prorrogando hasta Mayo la fecha en que ha de comenzar á regir el Código civil, en la sesión que va á dar principio en la alta cámara, dirigirá una pregunta el Sr. Maluquer al ministro del ramo para conocer la significación que debe tener el referido decreto.

Madrid 21 (10'15 n.)

La mayor parte y la más interesante de la sesión del Congreso ha estado reducida á un animado debate entre los Sres. Romero Robledo y Cassola sobre las reformas militares.

En el Senado continuó en tonos elevados la luminosa discusión que se mantiene estos días sobre el Código civil. El entierro del general Tassara ha estado concurridísimo. Lo presidió el ministro de la Guerra señor Chinchilla acompañado de los generales Jovellar y Martínez Campos.

Madrid 21 (10'30 n.)

Romero Robledo ha declarado que apoyará al Gobierno si éste afronta resueltamente el problema económico.

Dúdase que la Reina Regente visite á Granada como se pretende.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 21 de Febrero á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.
Deuda perpétua al 4% interior . . . 75'00

Entítulos pequeños	75'00
Deuda perpétua al 4% exterior	77'00
En títulos pequeños	77'25
Deuda amortizable al 4%	89'00
En títulos pequeños	89'15
Billetes hipots. de Cuba, 1886	104'20
Acciones del Banco de España	406'00
Acciones de la C. A. de Tabacos	113'00

BOLSAS EXTRANJERAS.

4% exterior Español, París	75'60
3% francés	84'10
4 1/2% francés	104'00
2 3/4% consolidados ingleses	100'00

CAMBIOS.

París á 8 d/v ben.º al papel	2'20
Londres á 8 d/v libra esterlina	25'85

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios sostenidos.

Anuncios preferentes.

Venta de fincas.

A voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes:

Una casa sita en esta ciudad, Calle de la Merced núm. 39.

Dos fincas, tierra blanca en término de Sadar, jurisdicción de Pamplona que componen ambas 14 robadas.

Una viña en Donapea de 8 robadas.

Otra finca en término de Solchate de 18 robadas, mitad viña y mitad tierra blanca.

Otras dos fincas de tierra blanca en Sanquin, jurisdicción de Pamplona de 4 y 5 robadas respectivamente.

Otra en Sanquin jurisdicción de Badostain de 5 robadas.

Otra en Articagaña jurisdicción de Artica de 8 robadas.

Entenderse con el Procurador D. Fernando Velasco, calle Mayor núm. 71, Pamplona.

3—4

SUCURSAL DE LIMON AIRE PIANOS Y ARMONIUMS.

Estanislao Luna, Mayor 71, Pamplona.

Las personas que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, encontrarán en él, pianos y armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras incluso los célebres de Erard y Pleyel cuyos certificados de origen existen en esta casa.

Todos los modelos son recibidos directamente de sus mismas fábricas lo cual hace que los precios sean muy reducidos.

Plazos desde 40 pesetas mensuales.

Alquileres, cambios y reparaciones. 3—30

Cerillas inglesas.

Se acaba de recibir del mismo Londres en casa de Velandia siendo las clases inmejorables y de una fabricación esmeradísima, habiendo cajas desde cinco céntimos hasta cuatro pesetas.

En la misma casa se encontrará un buen surtido de objetos de escritorio así como carters de bolsillo, tarjetos, petacas, tarjetas de felicitación y libros de comercio.

Se hacen impresiones con brevedad, economía y buen gusto.

Especialidad en tarjetas de visita, de participación de enlace y defuncion y anuncios para espectáculos públicos.

San Nicolás 17 Imprenta de R. Velandia, Pamplona.

Arriendo de casa y tierras.

Quien desee tomar en arrendamiento una casa con estensa cuadra, pajar espacioso, patio y otras comodidades para un labrador con unas 150 robadas de tierra puede dirigirse á don Angel Muniain, calle de San Anton, núm. 64, primero derecha, Pamplona.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TI-SIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.



PIANOS Y ARMONIUMS

VIUDA DE CONRADO GARCIA E HIJO



36, Paseo de Valencia 36 (BAJOS)

ALMACEN-DEPOSITO
EN COMISION

PAMPLONA.

CASA FUNDADA
EN 1859.

Unicos y autorizados representantes de la Sucursal de Erard y de otras renombradas fábricas

En combinacion con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfaccion de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas.»

ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BORD, BOISSELOT Y CHASSAIGNE FRERES (Franceses).—HOFF, AUGUST FORSTER, SEILER (Alemanes).

RAYNARD y MASERAS, GUARRO e HIJOS, GARCIA y otros.

PIANOS A MANUBRIO.

ARMONIUMS.—Alexandre, Rodolphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo periodo de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua y acreditada «Casa,» constituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

PRECIOS REDUCIDOS.

Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.

Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—Accesorios para piano.

NOTA. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

OTRA IMPORTANTE. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisicion, y el representante de la casa, D. Enrique Garcia, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubiere desembolsado.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por dia

EVITAR las FALSIFICACIONES

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos



RR. PP. BENEDECTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR
EN PEDRO BOURSAUD

«Eempleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14. Litro 23.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguier, 3
BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

CURACION CIERTA

DE LAS
ENFERMEDADES NERVIOSAS

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE
Epilepsia - Histérico Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia Crisis nerviosas, Jaquecas
Baile de San Victor Desvanecimientos
Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal Congestiones cerebrales
Diabetes Azucarada Insomnios
Espermatorrea

Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan facilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER, MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DL BARCELONA.

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, puede degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

QUINA-LAROCHE

Reconstituyente, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun. De un gusto muy agradable, el Quina-Laroche tiene las mismas propiedades que los otros preparados de quina, pero en grado muy superior. Este tónico compuesto de las 3 quinas (roja, amarilla y gris) rehabilita las fuerzas, hace recuperar el apetito, ó lo aviva, facilita la digestion, entona la economia, combate la anemia, muy prodigioso contra las Calenturas y las Afecciones del Estómago, etc.

QUINA FERRUGINOSO contra el Empobrecimiento de la Sangre, Palidez del Rostro, la Clorosis, las Afecciones esc.r.fulosas, la Edad critica, etc.
PARIS, 22, y en las principales Farmacias de esta

PILDORAS DEHAUT

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

MITAD DE PRECIO en los viajes, hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informe franco á L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 11, boulevard Saint-Martin, Paris.
Sello español para la respuesta.

LABARTHE Este nuevo medicamento, muy superior al Cubeba, Copal, Santal, Guggulu, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatiga el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no comunicando ningun olor á los orines, suprimiendo desde el segundo dia, el dolor durante el acto de la miccion, y cura radicalmente los fluxos mas inveterados, recientes ó antiguos (Hemorrhagia, Gota militar, etc.).
Envio franco de un frasco, 5 francos.
SIN ETIQUETA APARENTE
ROCHER, 112, rue Turanne, Paris, y todas Farmacias.

